ANÁLISIS DEL SECTOR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ
MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA – PLIEGOS TIPO

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA DEL ESTUDIO: 06/NOVIEMBRE/2026

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Gachancipá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea:

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN BARTOLOMÉ SECTOR LA GRUTA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-CTO-1510-2025.

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	10	Servicio de Construcción de autopistas y carreteras

CONTEXTO ECONOMICO

Análisis de datos de:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente proceso se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta la naturaleza y destinación de los bienes, se ubicará en el sector minero (explotación de minas y canteras) y adicionalmente se analizarán algunas variables del Índice de Costos de la Construcción Pesada - ICCP.

El sector minero juega un papel relevante en la economía colombiana. Su creciente importancia se ha dado, en parte, como consecuencia del aumento internacional del precio de los commodities y de un mejor entorno para la ampliación de la producción minera local.

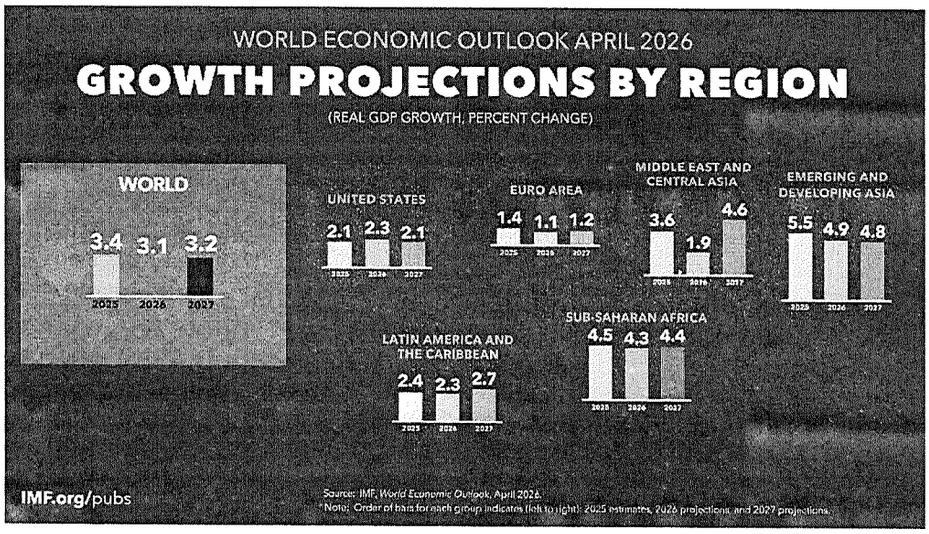
A continuación, se revisarán los aspectos generales de los sectores señalados, que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros.

CONTEXTO MUNDIAL

Tras resistir barreras comerciales más altas y una mayor incertidumbre el año pasado (2025), la actividad global se enfrenta ahora a una gran prueba tras el estallido de la guerra en Oriente Medio. Suponiendo que el conflicto siga siendo limitado en duración y alcance, se prevé que el crecimiento global se desacelere hasta el 3,1 por ciento en 2026 y el 3,2 por ciento en 2027. Se prevé que la inflación global aumente modestamente en 2026 antes de reanudar su descenso en 2027. Se espera que la desaceleración del crecimiento y el aumento de la inflación sean especialmente pronunciados en las economías emergentes y en desarrollo.

Los riesgos a la baja dominan la perspectiva. Un conflicto más largo o más amplio, una fragmentación geopolítica cada vez peor, una reevaluación de las expectativas en torno a la productividad impulsada por la inteligencia artificial o nuevas tensiones comerciales podrían debilitar significativamente el crecimiento y desestabilizar los mercados financieros. El aumento de la deuda pública y la erosión de la credibilidad institucional aumentan aún más las vulnerabilidades. Al mismo tiempo, la actividad podría aumentar si las ganancias de productividad de la IA se materializan más rápidamente o si las tensiones comerciales se alivian de forma sostenida.

Fomentar la adaptabilidad, mantener marcos políticos creíbles y reforzar la cooperación internacional son esenciales para navegar el impacto actual mientras se preparan para futuras interrupciones en un entorno global cada vez más incierto. Aumentar el gasto en defensa provocado por un aumento de las tensiones geopolíticas podría impulsar la actividad económica a corto plazo, pero también provocar presiones inflacionarias, debilitar la sostenibilidad fiscal y externa, y correr el riesgo de desplazar el gasto social, lo que podría a su vez provocar descontento y disturbios sociales. Donde estalla el conflicto, los agudos sacrificios macroeconómicos y las cicatrices siguen y duran mucho más allá del impacto inmediato de la guerra.



World Economic Outlook Growth Projections

(Real GDP, annual percent change)	PROJECTIONS 2025	2026	2027
World Output	3.4	3.1	3.2
Advanced Economies	1.9	1.8	1.7
United States	2.1	2.3	2.1
Euro Area	1.4	1.1	1.2
Germany	0.2	0.8	1.2
France	0.9	0.9	0.9
Italy	0.5	0.5	0.5
Spain	2.8	2.1	1.8
Japan	1.2	0.7	0.6
United Kingdom	1.3	0.8	1.3
Canada	1.7	1.5	1.9
Other Advanced Economies	3.0	2.6	2.2
Emerging Market and Developing Economies	4.4	3.9	4.2
Emerging and Developing Asia	5.5	4.9	4.8
China	5.0	4.4	4.0
India	7.6	6.5	6.5
Emerging and Developing Europe	2.0	2.0	2.1
Russia	1.0	1.1	1.1
Latin America and the Caribbean	2.4	2.3	2.7
Brazil	2.3	1.9	2.0
Mexico	0.6	1.6	2.2
Middle East and Central Asia	3.6	1.9	4.6
Saudi Arabia	4.5	3.1	4.5
Sub-Saharan Africa	4.5	4.3	4.4
Nigeria	4.0	4.1	4.3
South Africa	1.1	1.0	1.3
Memorandum			
Emerging Market and Middle-Income Economies	4.4	3.8	4.1
Low-Income Developing Countries	4.8	4.8	4.9

Source: IMF, *World Economic Outlook*, April 2026

Note: For India, data and projections are presented on a fiscal year (FY) basis, with FY 2025/26 (starting in April 2025) shown in the 2025 column. India's growth projections are 6.5 percent for 2026 and 6.7 percent for 2027 based on calendar year.

INTERNATIONAL MONETARY FUND IMF.org/pubs

De acuerdo con las últimas Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (2026), la economía global presenta un crecimiento moderado cercano al 3,1 %, evidenciando una desaceleración frente a promedios históricos, en un contexto marcado por presiones inflacionarias, condiciones financieras restrictivas y riesgos geopolíticos. Este escenario tiene incidencia directa en el comportamiento de los costos de insumos, materiales y servicios asociados a proyectos de infraestructura, particularmente en sectores como la construcción y el mobiliario urbano. En el caso de Colombia, estos factores pueden reflejarse en variaciones de precios de materiales, transporte y mano de obra, impactando la estructuración presupuestal de los proyectos públicos. En este sentido, se hace necesario que las entidades territoriales adopten medidas de planeación y estimación de costos actualizadas, que permitan garantizar la viabilidad financiera de las inversiones, así como la adecuada ejecución de proyectos orientados a mejorar la movilidad, seguridad vial y espacio público, como es el caso del suministro e instalación de paraderos de transporte público

El FMI proyecta que la economía global crecerá aproximadamente:

- 3,1 % en 2026
- 3,2 % en 2027

Esto representa:

Un crecimiento moderado y por debajo del promedio prepandemia, Señales de desaceleración frente a años anteriores.

El informe identifica varios riesgos clave:

- Conflictos geopolíticos (especialmente en Medio Oriente)
- Aumento de precios de energía y materias primas
- Condiciones financieras más estrictas
- Tensiones comerciales

Estos factores están presionando la inflación y reduciendo el crecimiento

La inflación global aumentará ligeramente en 2026, Luego se espera que retome una senda descendente en 2027

Es decir:

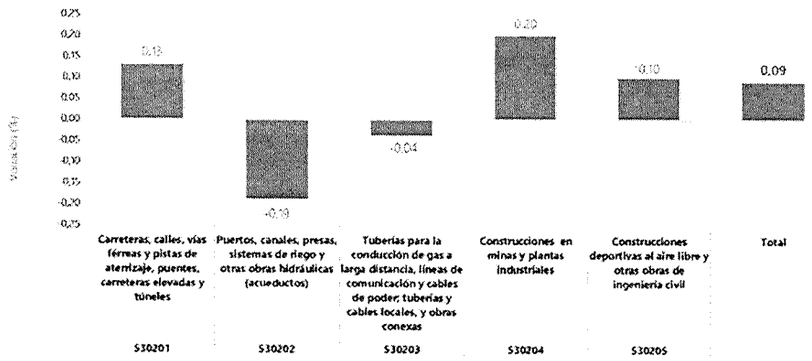
Todavía hay presión inflacionaria en el corto plazo, Pero tendencia a estabilización en el mediano plazo

CONTEXTO NACIONAL

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV).

Julio 2026

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Julio 2026



1.1 *Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.*

En julio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con junio de 2026.
Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,09%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,10%).

Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,04%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,19%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Julio 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
S30201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,13	0,08
S30202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,19	-0,01
S30203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,04	-0,01
S30204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,20	0,02
S30205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,10	0,01
	Total	**100**	**0,09**	**0,09**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2 *Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.*

Por subclases CPC, al comparar julio de 2026 con junio de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Puentes y carreteras elevadas al igual que Tuberías de larga distancia (0,46%cada uno), seguidas de Puertos, vías

navegables e instalaciones conexas y Construcciones en minas (0,39% cada uno). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (-1,17%), Cables locales y obras conexas (-0,62%) y Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (-0,06%). (Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Julio 2026

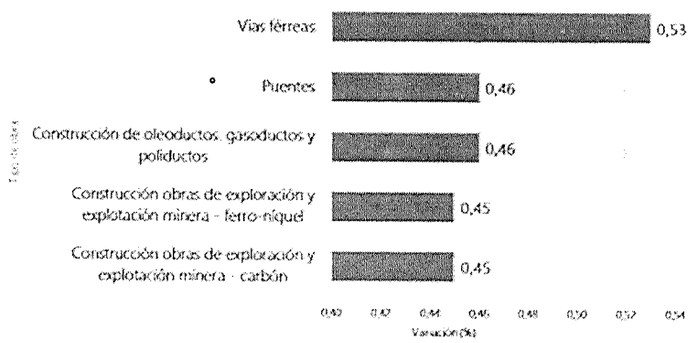
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,12	0,06
53212	Ferrocarriles	0,58	0,25	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,11	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,46	0,01
53222	Túneles	3,09	0,08	0,00
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	-0,06	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,39	0,00
53233	Represas	0,03	0,38	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-1,17	-0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,46	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,17	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,15	0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	-0,62	-0,04
53261	Construcciones en minas	4,91	0,39	0,02
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,01	0,00
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,22	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,06	0,00
	Total	**100**	**0,09**	**0,09**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3. ***Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)***

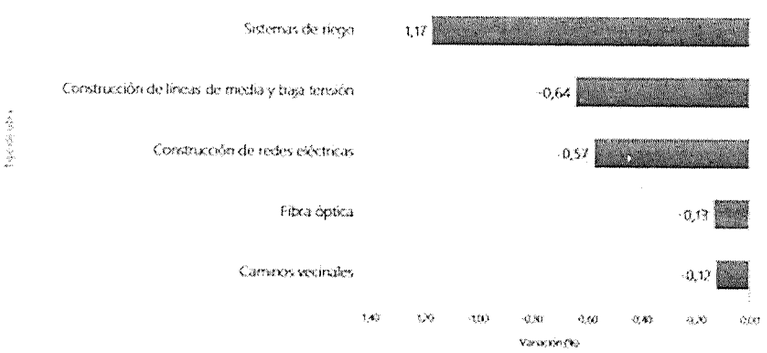
Al comparar julio de 2026 con junio de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: vías férreas (0,53%), puentes y construcción de oleoductos.
gasoductos y poliductos (0,46% cada uno). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: sistemas de riego (-1,17%), construcción de líneas de media y baja tensión (-0,64%) y construcción de redes eléctricas (-0,57%). (Anexo 4).

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

1.4 *Variación y contribución mensual según grupos de costos*

Por grupos de costos, en julio de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a junio de
2026 se presentaron en: equipos (0,18%), materiales (0,12%) y maquinaria (0,11%) (Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Julio 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,12	0,06
Herramienta Menor	2,14	0,01	0,00
Maquinaria	12,71	0,11	0,01
Equipos	6,18	0,18	0,01
Mano de obra	16,89	0,03	0,01
Transporte	8,89	0,07	0,01
Equipos especiales para obra	1,89	-0,57	-0,01
Total	**100**	**0,09**	**0,09**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO (JULIO 2026 / DICIEMBRE 2025)

2.1 *Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.*

En julio de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 6,16%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (6,16%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,98%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,81%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (6,75%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,57%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,42%). (Anexo 2).

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Julio 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,57	3,14
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	7,81	0,44
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,98	1,51
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,42	0,42
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	6,75	0,65
	Total	**100**	**6,16**	**6,16**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2 *Variación y contribución año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.*

Por subclases CPC y al comparar julio de 2026 con diciembre de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (16,21%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (8,42%) y Tuberías de larga distancia (7,55%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,82%), Centrales eléctricas (3,53%) y Túneles (3,95%). (Anexo 3)3.

Tabla 5. ICOCIV Variación y contribución del año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Julio 2026

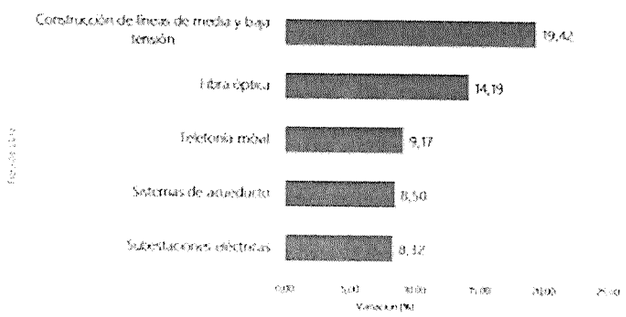
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,68	2,80
53212	Ferrocarriles	0,58	5,76	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	5,07	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	5,62	0,14
53222	Túneles	3,09	3,95	0,12
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	8,42	0,36
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,15	0,02
53233	Represas	0,03	7,51	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	6,11	0,05
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	7,55	0,20
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,82	0,13
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,90	0,31
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	16,21	0,87
53261	Construcciones en minas	4,91	5,23	0,26
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,53	0,16
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,89	0,13
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	7,01	0,52
	Total	**100**	**6,16**	**6,16**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.3 *Variación y contribución año corrido por tipología de obra (46 obras)*

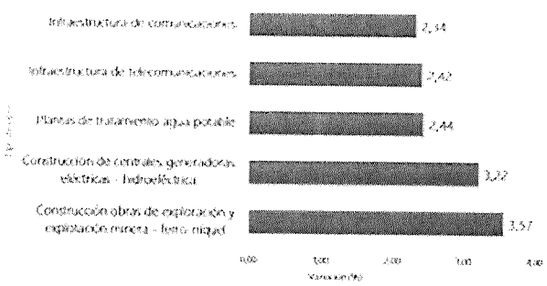
Al comparar julio de 2026 con diciembre de 2025 y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación del año corrido (19,42%), seguido por fibra óptica (14,19%) y telefonía móvil (9,17%). Por su parte, las menores variaciones acumuladas en lo corrido del año, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (2,34%), infraestructura de telecomunicaciones (2,42%) y plantas de tratamiento agua potable (2,44%). (Anexo 4)4.

Gráfico 4. ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 5. ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

2.4 *Variación y contribución año corrido según grupos de costos*

Por grupos de costos, en julio de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2025 se presentaron en: mano de obra (14,27%), transporte (5,22%) y materiales (5,14%). (Anexo 6).

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos
Total nacional
Julio 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	5,14	2,70
Herramienta menor	2,14	1,27	0,02
Maquinaria	12,71	3,57	0,44
Equipos	6,18	2,42	0,13
Mano de obra	16,89	14,27	2,46
Transporte	8,89	5,22	0,45
Equipos especiales para obra	1,89	-2,32	-0,05
Total	**100**	**6,16**	**6,16**

Fuente: DANE - ICOCIV.

3. RESULTADOS ANUALES (JULIO 2026 / JULIO 2025)

3.1 *Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.*

En julio de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 6,09%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles
presentaron una variación por encima del promedio nacional (6,09%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,22% cada uno).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (6,08%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,81%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,85%). (Anexo2)5.

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Julio 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,81	3,26
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	7,22	0,41
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,22	1,38
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,85	0,45
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	6,08	0,59
	Total	**100**	**6,09**	**6,09**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota. La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.2 *Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.*

Por subclases CPC y al comparar julio de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (14,44%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (7,87%) y Tuberías de larga distancia (7,45%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,23%), Túneles (3,42%) y Centrales eléctricas (4,16%). (Anexo 3)6.

Tabla 8. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Julio 2026

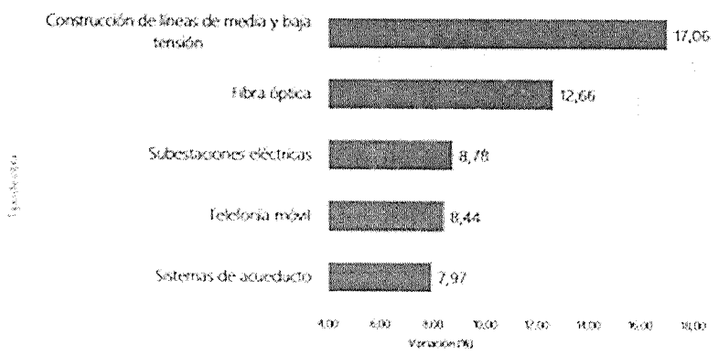
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	6,01	2,95
53212	Ferrocarriles	0,58	5,36	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	5,16	0,05
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	5,11	0,12
53222	Túneles	3,09	3,42	0,11
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	7,87	0,34
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,32	0,02
53233	Represas	0,03	6,74	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	4,92	0,04
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	7,45	0,20
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,23	0,10
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,53	0,29
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	14,44	0,79
53261	Construcciones en minas	4,91	5,48	0,27
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,16	0,18
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,71	0,13
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	6,20	0,46
	Total	**100**	**6,09**	**6,09**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota. La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

3.3 *Variación y contribución anual por tipología de obra (46 obras)*

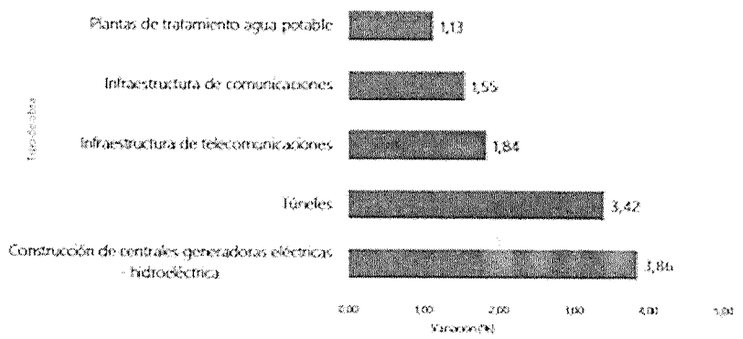
Al comparar julio de 2026 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación anual (17,06%), seguido por fibra óptica (12,66%) y subestaciones eléctricas (8,78%). Por su parte, las menores variaciones anuales por tipología de obra se presentaron en: plantas de tratamiento de agua potable (1,13%), infraestructura de comunicaciones (1,55%) y la infraestructura de telecomunicaciones (1,84%). (Anexo 4).7

Gráfico 6. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 7. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

3.4 *Variación y contribución anual según grupos de costos*

Por grupos de costos, en julio de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (14,30%), transporte (7,99%) y materiales (4,61%). (Anexo 6).

Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Julio 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	4,61	2,43
Herramienta menor	2,14	2,23	0,04
Maquinaria	12,71	3,89	0,47
Equipos	6,18	2,35	0,13
Mano de obra	16,89	14,30	2,47
Transporte	8,89	7,99	0,67
Equipos especiales para obra	1,89	-5,93	-0,12
Total	**100**	**6,09**	**6,09**

Fuente: DANE - ICOCIV.

CONTEXTO TECNICO

Frente a las condiciones técnicas del objeto del contrato que se pretende suscribir se plantea a continuación la descripción de cada uno de los productos requeridos así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
310.1	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2
311.1	AFIRMADO	M3
600.4 P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3
630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3
630.7	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3
671.1	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3
640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG
201.P	DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M3
610.1	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3

Las especificaciones técnicas generales elaboradas para la construcción de las obras del proyecto contemplan las actividades propias relacionadas con las obras y construcciones civiles.

1 CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE

Descripción

Este trabajo consiste en la escarificación, la conformación, la renivelación y la compactación del afirmado existente, con o sin adición de material de afirmado o de subbase granular; así como la conformación o reconstrucción de cunetas. La escarificación del afirmado existente se debe realizar necesariamente cuando no se requiera adicionar material o cuando el espesor de la capa compacta de material por adicionar sea inferior a diez centímetros (10 cm). En el mejoramiento del afirmado no deben aparecer depresiones ni angostamientos que afecten la superficie de rodadura contemplada en el alineamiento y en las secciones típicas del proyecto. Los trabajos de conformación de la calzada se deben ajustar a los documentos del proyecto y las instrucciones del interventor o supervisor encargado. Su pendiente transversal debe ser de acuerdo bombeo o peralte de la sección transversal existente, permitiendo la evacuación rápida de las aguas.

Materiales

Agua

Equipo

Motoniveladora 120 hp, vibrocompactador 8 ton, carrotanque de agua 10000 litros.

Medida

La unidad de medida será en metros cuadrado (m2), de calzada conformada con o sin adición de material de afirmado o de subbase.

Forma de pago

Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2). Las áreas serán calculadas sobre los Planos de planta de la via. El precio será el estipulado en el contrato e incluye materiales y su desperdicio, mano de obra, equipos, herramientas y transporte necesarios para su ejecución.

2 AFIRMADO

Descripción

Este trabajo consiste en el suministro, el transporte, la colocación y la compactación de los materiales de afirmado sobre la subrasante terminada, o sobre un afirmado existente, de acuerdo con la presente especificación, los alineamientos, las pendientes y las dimensiones indicados en los documentos del proyecto.

Materiales

Material de afirmado

Tabla 311 — 1. Requisitos de los agregados para afirmados

Característica	Norma de ensayo INV	Requisito
Dureza (O)		
Desgaste en la máquina de Los Ángeles a quinientas (500) revoluciones (Granulometría A), máximo (%): - NT1 - NT2 - NT3	E-218	 50 30 30
Durabilidad (O)		
Pérdidas en ensayo de solidez en sulfatos, máximo (%). (Nota): - Sulfato de sodio - Sulfato de magnesio	E-220	 12 18
Limpieza (F)		
Límite líquido, máximo (%).	E-125	35
Índice de Plasticidad (%).	E-125 y E-126	4 – 9
Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables, máximo (%).	E-211	2
Contracción lineal.	E-127/E-129	Tabla 311 — 3

Característica	Norma de ensayo INV	Requisito
Resistencia del material (F)		
CBR (%): porcentaje asociado al grado de compactación mínimo especificado (numeral 311.5.2.2.2); el CBR se debe medir sobre muestras sometidas previamente a cuatro días (4 d) de inmersión.	E-148	≥ 15

Nota: la norma de ensayo INV E-220 permite el uso tanto de sulfato de sodio como de sulfato de magnesio, por lo que se admite el uso de cualquiera de los dos componentes químicos.

Tabla 311 — 2. Franjas granulométricas del material de afirmado

Tipo de gradación	Tamiz (mm / U.S. *Standard*)							
	37,5	25,0	19,0	9,5	4,75	2,00	0,425	0,075
	1 ½ Pulgadas	1 Pulgada	3/4 Pulgada	3/8 Pulgada	Nro. 4	Nro. 10	Nro. 40	Nro. 200
	Pasa tamiz (%)							
A-38	100	-	80 — 100	60 — 85	40 — 65	30 — 50	13 — 30	9 — 18
A-25	-	100	90 — 100	65 — 90	45 — 70	35 — 55	15 — 35	10 — 20
Tolerancias en producción sobre la fórmula de trabajo (±)	0 %	7 %			6 %			3 %

Tabla 311 — 3. Relaciones que debe cumplir el material de afirmado

Relación	Requisito
$\frac{\%\ pasa\ tamiz\ nro.200}{\%\ pasa\ tamiz\ No.10}$	0,20 – 0,45
$\frac{\%\ pasa\ tamiz\ nro.200}{\%\ pasa\ tamiz\ No.\ 40}$	≤ 2/3
{(% pasa tamiz de 1 pulgada) - (% pasa tamiz nro. 10)} x {% pasa tamiz nro. 4}	16 – 34
(% de contracción lineal) x (% pasa tamiz nro. 40)	100 – 240

Equipo

Motoniveladora 120 hp, vibrocompactador 8 ton, carrotanque de agua 10000 litros.

Medida

La unidad de medida será en metros cubico (m3), de material de afirmado colocado y compactado sobre

Forma de pago

Se medirá y pagará por metro cubico (M3). Los volúmenes serán calculados sobre los Planos de planta de la vía y sección transversal. El precio será el estipulado en el contrato e incluye materiales y su desperdicio, mano de obra, equipos, herramientas y transporte necesarios para su ejecución.

3 EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)

Descripción

Este trabajo consiste en la excavación necesaria para las fundaciones de las estructuras a las cuales se refiere el presente proyecto, de acuerdo con los alineamientos, pendientes y cotas indicadas en los planos u ordenados por el interventor. Comprende además la construcción de sistemas de apuntamientos y entibados, encofrados, ataguías y cajones y el sistema de drenaje que fuere necesario para la ejecución de los trabajos de excavación, así como el retiro subsiguiente de encofrados y ataguías. Incluye, también, l remoción, el transporte y la disposición de todos los materiales que se encuentren dentro de los límites de las excavaciones y la limpieza final que sea necesaria para la terminación del trabajo.

Se refiere a los trabajos de excavaciones varias de cualquier materia, sin importar su naturaleza ni la presencia de la tabla de agua.

Materiales

Los materiales provenientes de las excavaciones varias que sean adecuados y necesarios para la ejecución de rellenos, deberán ser almacenados por el constructor para aprovecharlos en la construcción de aquellos, según o determine el interventor. Dichos materiales no se podrán desechar ni retirar de la zona de la obra para fines distintos a los definidos en los documentos del contrato, sin la aprobación previa del interventor.

Los materiales de las excavaciones varas que no sean utilizables, deberán ser dispuestos de acuerdo con lo que establezcan los documentos del proyecto y las instrucciones del interventor, en zonas de disposición o desecho aprobadas ambientalmente.

Equipo

El constructor propondrá, para consideración del interventor, los equipos más apropiados para las operaciones por realizar, de acuerdo con el tipo de materia por excavar os cuales no deberán producir daños innecesarios en vecindades o en la zona de los trabajos; y deberán garantizar el avance físico según el programa de trabajo, permitiendo el correcto desarrollo de las etapas constructivas

Medida

La unidad de medida será en metros cúbicos (m3) aproximado a la décima de metro cubico, de materia excavado en su posición original, determinado dentro y hasta las líneas de pago indicadas en los planos y en esta especificación o autorizadas por el interventor.

Forma de pago

Se pagará al precio unitario del contrato, por toda obra ejecutada de acuerdo con el proyecto, la presente especificación y las instrucciones del interventor, para la respectiva clase de excavación, ejecutada satisfactoriamente y aceptada por este

Esta actividad debe regirse y desarrollarse bajo la especificación 600-13, de las especificaciones generales de carreteras del instituto nacional de vías.

4 CONCRETO CLASE D 3000 PSI

Descripción

Este trabajo consiste en el suministro de materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y acabado de los concretos de cemento hidráulico, utilizados para la construcción de puentes, estructuras de drenaje, muros de contención y estructuras en general, de acuerdo con los planos y demás documentos del proyecto y las instrucciones del Interventor

Materiales

El cemento utilizado será hidráulico, de marca aprobada oficialmente, el cual deberá cumplir lo indicado en el Artículo 501. Si los documentos del proyecto o una especificación particular no señalan algo diferente, seempleará cemento hidráulico de uso general: Portland tipo I (norma ASTM C-150); tipo IS o IP (norma ASTM C595); o tipo GU (norma ASTM C1157).

El Constructor deberá presentar los resultados de todos los ensayos físicos yquímicos relacionados con el cemento, como parte del diseño de la mezcla.

Agregados

Agregado fino

Se considera como tal, a la fracción que pase el tamiz de 4.75mm (No. 4). Provendrá de arenas naturales o de la trituración de rocas, gravas, escorias siderúrgicas u otro producto que resulte adecuado, a juicio del Interventor. El porcentaje de arena de trituración no podrá constituir más del treinta por ciento (30 %) del agregado fino.

El agregado fino deberá cumplir los requisitos que se indican en la Tabla 630 - 1 y su gradación se deberá ajustar a laindicada en la Tabla 630 - 2.

Tabla 630 – 1.Requisitos del agregado fino para concreto estructural

CARACTERÍSTICA	NORMA DE ENSAYO INV	REQUISITO
Durabilidad (O)		

Pérdidas en el ensayo de solidez en sulfatos, máximo(%) - Sulfato de sodio - Sulfato de magnesio	E-220	 10 15
Limpieza (F)		
Límite líquido, máximo (%)	E-125	-
Índice de plasticidad (%)	E-125 y E-126	No plástico
Equivalente de arena, mínimo (%)	E-133	60
Valor de azul de metileno, máximo	E-235	5
Terrones de arcilla y partículas deleznables, máximo (%)	E-211	1
Partículas livianas, máximo (%)	E-221	0.5
Material que pasa el tamiz de 75 m (No. 200), máximo(%)	E-214	5
Contenido de materia orgánica (F)		
Color más oscuro permisible	INV E-212	Igual a Muestra patrón
Características químicas (O)		
Contenido de sulfatos, expresado como $SO_4^=$, máximo (%)	INV E-233	1.2
Absorción (O)		
Absorción de agua, máximo (%)	E-222	4

Tabla 630 – 2. Granulometría del agregado fino para concreto estructural

TIPO DE GRADACIÓN	TAMIZ (mm / U.S. Standard)						
	9.5	4.75	2.36	1.18	0.6	0.3	0.15
	3/8"	No. 4	No. 8	No. 16	No. 30	No. 50	No. 100
	PORCENTAJE QUE PASA (%)						
UNICA	100	95-100	80-100	50-85	25-60	10-30	2-10

Agregado grueso

Para el objeto del presente Artículo, se denominará agregadogrueso la porción del agregado retenida en el tamiz 4.75 mm (No. 4). Dicho agregado deberá proceder de la trituración de roca o de grava o por una combinación de ambas; sus fragmentos

deberán ser limpios, resistentes y durables, sin exceso de partículas planas, alargadas, blandas o desintegrables. Estará exento de polvo, tierra, terrones de arcilla u otras sustancias objetables que puedan afectar adversamente la calidad de la mezcla. No se permitirá lautilización de agregado grueso proveniente de escorias de alto horno.

Tabla 630 – 3. Requisitos del agregado grueso para concreto estructural

REQUISITO	NORMA DE ENSAYO INV	REQUISITO
Dureza (O)		
Desgaste en la máquina de los Ángeles, máximo (%) - En seco, 500 revoluciones, máximo (%) - En seco, 100 revoluciones, máximo (%)	E-218	 40 8
Durabilidad (O)		
Pérdidas en ensayo de solidez en sulfatos, máximo (%) (Nota 1) - Sulfato de sodio - Sulfato de magnesio	E-220	 12 18
Limpieza (F)		
Terrones de arcilla y partículas deleznables, máximo (%)	E-211	0.25
Partículas livianas, máximo (%)	E-221	1.0
Geometría de las partículas (F)		
Índice de alargamiento, máximo (%)	E-230	25
Índice de aplanamiento, máximo (%)	E-230	25
Características químicas (O)		
Contenido de sulfatos, expresado como $SO_4^=$, máximo (%)	E-233	1.0

Los agregados fino y grueso no deberán presentar reactividad potencial del sílice presente en ellos con los álcalis del cemento. Se considera que el agregado es potencialmente reactivo, si al determinar su concentración de SiO_2 y la reducción de alcalinidad R, mediante la norma INV E-234

El agua que se emplee para las mezclas de concreto hidráulico deberá ser limpia y libre de aceites, ácidos, azúcar, materia orgánica y cualquier otra sustancia perjudicial al concreto terminado. En general, se considera adecuada el agua potable y ella se podrá emplear sin necesidad de realizarensayos de calificación.

Cuando se empleen otras fuentes o cuando se mezcle agua de dos o más procedencias, el agua deberá ser calificada mediante ensayos. Los requisitosprimarios para esta calificación serán los incluidos en la Tabla 630 - 5.

Tabla 630 -5. Requisitos para el agua de mezcla

PROPIEDAD	NORMA DE ENSAYO	LÍMITES

pH	ASTM D 1293	5.5 – 8.5
Resistencia a compresión, % mínimo en control a 7 días	INV E-410	90
Tiempo de fraguado, desviación respecto del tiempo de control (horas:minutos)	ASTM C 403	de 1:00 inicial a 1:30 final

Se podrán usar aditivos de reconocida calidad para modificar laspropiedades del concreto, con el fin de que sea más adecuado para las condiciones particulares de la estructura por construir. Su empleo se deberá definir por medio de ensayos efectuados con antelación a la obra, con dosificaciones que garanticen el efecto deseado, sin perturbar las propiedades restantes de la mezcla.

Los aditivos y adiciones deberán estar libres de sustancias que, por su naturaleza o cantidad, afecten la resistencia o la durabilidad del concreto, armaduras, aceros de alta resistencia u otros elementos insertado

Los vibradores para compactación del concreto deberán ser de tipo interno, y deberán operar a una frecuencia no menor de seis mil (6,000) ciclos por minuto y ser de una intensidad suficiente para producir la plasticidad y adecuada consolidación del concreto, pero sin llegar a causarla segregación de los materiales

Medida

La unidad de medida del concreto estructural será el metro cúbico (m^3), aproximadoal décimo de metro cúbico, de mezcla de concreto realmente suministrada, colocaday consolidada en obra, debidamente acabada y curada y aceptada a satisfacción por el Interventor. El resultado de la medida se deberá reportar con la aproximación establecida, empleando el método de redondeo de la norma de ensayo INV E-823

Forma de pago

El pago se hará al precio unitario del contrato por toda obra ejecutada de acuerdo con esta especificación y aceptada a satisfacción por el Interventor.

El precio unitario deberá cubrir todos los costos de adquisición, obtención de permisos y derechos de explotación y alquiler de las fuentes de las cuales se extraerán los agregados pétreos, así como el descapote y la preparación de las zonaspor explotar y la adecuación paisajística de las fuentes para recuperar sus características hidrológicas superficiales al terminar la explotación

Esta actividad debe regirse y desarrollarse bajo la especificación 630-13, de las especificaciones generales de carreteras del instituto nacional de vías.

5 CONCRETO CLASE G 2000PSI 40% RAJON PARA BASES.

Unidad de medida

Metro Cubico (M3)

Descripción

Esta especificación trata de la colocación de concreto ciclópeo nuevo, como parte integral de la estructura de placa huella y como la base misma de estas. Su instalación deberá realizarse de acuerdo en todo con las siguientes normas, y de conformidad con

los alineamientos, perfiles y secciones que indiquen los planos y/o la interventoría o quien haga sus veces.

Materiales

Se usará concreto de 3000PSI en las siguientes proporciones: Un 40% de piedra tipo media zonga de 30 cms. de dimensión promedio; un 60% de concreto simple de 140Kg/cm2 (peso aproximado de piedra de 40 Kg).

Ejecución.

- Se debe realizar la excavación hasta la cota indicada.
- Se debe rellenar con recebo común en los sitios que lo requiera.
- Se debe humedecer la zona donde se verterá el concreto.
- Fundir la sección "área" por donde no habrá circulación de llantas o rodamientos en la losa de concreto.

Equipos

El equipo necesario para el desarrollo de esta actividad es el siguiente: mezcladora eléctrica o mecánica cuya capacidad de mezclado sea el adecuado para cumplir con los cronogramas establecidos. Se propone mezcladora de 1 ½ Bultos para la ejecución de los trabajos.

Mano de obra

El contratista utilizará la mano de obra adecuada para la realización de esta actividad. Además deberá tener en cuenta los costos que implican las medidas de seguridad apropiadas.

Medida y forma de pago

Se medirá y se pagará por metro cubico (m3) de concreto debidamente ejecutado y aprobado por la interventoría, previa verificación de los resultados de los ensayos el cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabado. El valor será el precio unitario estipulado dentro del Contrato.

6 CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR.

Unidad de medida

Metro Cubico (M3)

Descripción

Se deben construir cunetas de concreto vaciado en el sitio, o de elementos prefabricados atendiendo lo especificado en la norma NTC 4109 Prefabricados de concreto. Se deben localizar donde lo indique la Supervisión encargada, de acuerdo con los planos, según el diseño que en ellos aparezca, o donde se requiera su construcción o reconstrucción, respetando en lo posible el diseño, materiales, secciones y dimensiones de las estructuras existentes, acogiéndose a las especificaciones y ensayos para concretos de la NC-MN-OC07-01 Concretos. La resistencia del concreto debe ser de 17.5 MPa (17.5 kg/cm2), y el curado se debe hacerse manteniéndolo húmedo por lo menos durante siete (7) días, cuando se construyan cunetas vaciadas en el sitio.

Materiales

Concreto 2500 Psi, Material De Afirmado, Asfalto Tipo 190/220 200kg.

Ejecución.

- Se debe conformar el terreno de apoyo realizando excavaciones o rellenos hasta la cota indicada para cumplir con la pendiente, dimensiones, alineamiento y diseño señalados en los planos de construcción.
- Todo el material inadecuado debe ser retirado y sustituido por un material granular apropiado, previamente aprobado por la supervisión.
- La base para la cuneta debe ser humedecida y compactada, por métodos manuales o mecánicos, hasta que quede firme antes de vaciar el concreto.
- Las cunetas deben presentar alineamientos y pendientes uniformes, sin que se presenten quiebres queden mal aspecto o causen empozamientos.
- Las juntas de dilatación deben ser las descritas en los planos del proyecto; en casos especiales se indican en los planos del proyecto el tipo de junta a utilizar. Las juntas deben construirse formando ángulo recto con el eje longitudinal.
- Durante la construcción de cunetas vaciadas en el sitio, se deben dejar juntas de contracción a intervalos máximo de 3,00 m, y con la abertura que indiquen los planos del proyecto o los que ordene la supervisión encargada.
- En las uniones de las cunetas con las cajas de entrada de alcantarillas se deben construir juntas de dilatación, de ancho (15 – 20 mm).
- En las uniones de las cunetas con las cajas de entrada de alcantarillas se deben construir juntas de dilatación, de ancho (15 – 20 mm) y utilizando asfalto tipo 190/220 200kg como material de sello.
- Las formaletas para su construcción deben garantizar caras uniformes, compactas, rectas y lisas en la superficie de concreto, y se colocan siguiendo los alineamientos y pendientes de acuerdo con las dimensiones requeridas, para garantizar un drenaje efectivo.
- Retiro y botada de material de excavación o material contaminado del sitio.

Equipos

Formaleta Cuneta, Herramienta Menor, Vibro compactador A Gasolina (Rana).

Mano de obra

El contratista utilizará la mano de obra adecuada para la realización de esta actividad. Además deberá tener en cuenta los costos que implican las medidas de seguridad apropiadas.

Medida y forma de pago

Se medirá y se pagará por metro cubico (m3) de concreto debidamente ejecutado y aprobado por la interventoría, previa verificación de los resultados de los ensayos el cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabado. El valor será el precio unitario estipulado dentro del Contrato.

7 SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI.

Unidad de medida

Kilogramo (kg)

Descripción

Suministro, corte, figuración, amarre y colocación del refuerzo de acero de 60000 y 40000 PSI para elementos en concreto, reforzado según las indicaciones que contienen los Planos Estructurales. El refuerzo y su colocación deben cumplir con la norma NSR 10.

Materiales

Barras de acero para refuerzo. (NTC 2289 - ASTM A 706) según normas y protocolos como soporte de calidad del material suministrado a la construcción, Alambre negro No 18.

Ejecución.

Almacenar el acero de refuerzo protegido de la intemperie y evitando esfuerzos y deformaciones, consultar refuerzos de acero en Pianos Estructurales, verificar medidas, cantidades y despieces, notificar a la Supervisión Encargada las inconsistencias y solicitar correcciones, cumplir con las especificaciones de los Planos Estructurales en cuanto a figura, longitud, traslapos, calibres y resistencias especificadas, colocar y amarrar el acero de refuerzo por media de alambre negro, proteger el acero de refuerzo contra sustancias que puedan afectar la adherencia del concreto tales como aceites, grasas, polvo, barro, etc., verificar la correspondencia del acero de refuerzo colocado con los despieces de elementos estructurales, por lo que debe estar colocado en su sitio con 24 horas de antlcipaci6n al vaciado de concreto.

Equipos

Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

Mano de obra

El contratista utilizará la mano de obra adecuada para la realización de esta actividad. Además deberá tener en cuenta los costos que implican las medidas de seguridad apropiadas.

Medida y forma de pago

La unidad de medida será el kilogramo (kg) e incluye mano de obra, materiales y su desperdicio, equipo, herramientas y transportes. El pago será por el precio unitario pactado en el contrato.

8 DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)

Unidad de medida

Metro Cubico (M3)

Descripción

Comprende la ejecución de los trabajos necesarios para el fragmentación, rotura y desmantelamiento total o parcial de elementos constructivos de concreto no reforzado (concreto simple), tales como andenes, bordillos, losas sobre terreno, cunetas, cimentaciones o estructuras similares.

El ítem incluye las actividades de mano de obra, equipo, herramienta, cargue manual o mecánico, transporte y disposición final adecuada de los materiales sobrantes (escombros) en un sitio autorizado ambientalmente, ubicado a una distancia media de recorrido de 5 kilómetros desde el sitio de la obra.

Materiales

N/A

Ejecución.

Primero se delimita la zona de trabajo con cinta de peligro, se verifica la existencia de redes de servicio publico para proceder con la protección o en su defecto la protección, seguido la demolición se realizará utilizando métodos mecánicos martillo neumático, demoledor eléctrico) o manuales (marrón, pica, cincel), evitando generar daños o agrietamientos en las estructuras adyacentes, seguido se realiza cargue (manual o mediante minicargador/retroexcavadora) del material sobrante hacia los vehículos de transporte (volquetas), finalmente se realiza Transporte de los sobrantes a una distancia de 5 km hacia una escombrera o botadero oficial autorizado por las autoridades ambientales competentes.

Equipos

- Compresor neumático con martillo o demoledores eléctricos.
- Cortadora de concreto con disco diamantado (cuando se requiera delimitación de bordes).
- Herramienta menor: marrones, cinceles, picas, palas, carretillas.
- Maquinaria de cargue (minicargador / retroexcavadora) o cargue manual.
- Volquetas con carpa protectora para el transporte de material.

Mano de obra

El contratista utilizará la mano de obra adecuada para la realización de esta actividad. Además, deberá tener en cuenta los costos que implican las medidas de seguridad apropiadas.

Medida y forma de pago

Se medirá y se pagará por metro cubico (m3) de concreto simple demolido debidamente ejecutado y aprobado por la interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del Contrato.

9 RELLENO PARA ESTRUCTURAS

Unidad de medida

Metro cúbico (m3)

Descripción

Esta actividad consiste en la colocación, conformación y compactación por capas de material seleccionado (proveniente de la excavación o de fuente de préstamo) en las zonas adyacentes a las estructuras construidas (tales como cimentaciones, muros de contención, cajas, tuberías u obras de arte), de acuerdo con las líneas, pendientes y cotas indicadas en los Planos Estructurales y las instrucciones de la Interventoría/Supervisión.

Materiales

- Material para relleno: Deberá ser un material tipo recebo, granular o fluido según lo especificado en los diseños geotécnicos. Debe estar libre de materia orgánica, escombros, basuras, arcillas expansivas o piedras con tamaño superior a 3" (7.5 cm).

	• Agua: Necesaria para el proceso de humedecimiento del material y obtención de la humedad óptima de compactación. **Ejecución.** • Verificar que las estructuras en concreto hayan alcanzado la resistencia mínima especificada o el tiempo de curado requerido antes de iniciar la colocación del relleno, con el fin de evitar daños o sobrecargas prematuras. • Drenar o retirar el agua residual del área a rellenar, garantizando que el suelo de soporte se encuentre seco y libre de lodo, vegetación o elementos extraños. • Extender el material de relleno en capas horizontales uniformes de espesor no mayor a 15 cm a 20 cm (según el equipo de compactación a utilizar). • Humedecer o airear el material hasta alcanzar el contenido de humedad adecuado para su óptima compactación. • Compactar cada capa uniformemente mediante pasadas sucesivas del equipo compactador hasta alcanzar el porcentaje de densidad seca máxima especificado en los diseños (por lo general, no menor al 95% del Ensayo Proctor Modificado). • Proteger la estructura contra desplazamientos o presiones laterales excesivas, realizando el llenado de forma simétrica a ambos lados del elemento cuando aplique. **Equipos** Equipo menor de compactación: Apisonador tipo canguro, placa compactadora vibratoria (bailarina) o rodillo manual pequeño, adecuados para operar en espacios reducidos adyacentes a la estructura. Herramienta menor: Palas, picos, carretillas, mangueras para humedecimiento, rastrillos y pisones manuales **Mano de obra** El contratista utilizará la mano de obra adecuada para la realización de esta actividad. Además, deberá tener en cuenta los costos que implican las medidas de seguridad apropiadas. **Medida y forma de pago** La unidad de medida será el Metro Cúbico (m^3) de relleno efectivamente compactado en su posición final, determinado por el volumen teórico de las líneas de excavación e indicaciones de los planos. El pago se hará al precio unitario pactado en el contrato e incluye el suministro del material (si no proviene de la misma excavación), transporte, extensión, humedecimiento, compactación, ensayos de densidad de campo, mano de obra, equipos, herramientas e imprevistos necesarios para completar la actividad a satisfacción de la Supervisión.
CONTEXTO REGULATORIO	**Contexto regulatorio jurídico:** Los procesos de selección para la celebración de contrato de obra pública se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras. Contexto Regulatorio técnico: • Ley 400 de 1997. Reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes NSR-10

	• Legislación de seguridad industrial salud ocupacional, análisis y aplicación de las normas de construcción y adecuación en salud ocupacional, según Resolución 2400 de 1979. • Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022, aprobados mediante la Resolución 4561 de 29 de noviembre de 2022. • Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos • Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual se establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire. • Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Se debe analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio a contratar dentro y fuera del municipio.

Para la consulta la Guía de Elaboración de Estudios del Sector recomienda Datos abiertos, SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano.

ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHANCIPA

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía	
Número de proceso	No. 003 DE 2022	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN JOSÉ, SECTOR LA ALDEA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA, EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 320 DE 2021 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN JOSÉ, SECTOR POLO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA, EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 317 DE 2021	
Tiempo Ejecución	2 MESES	
Valor del contrato	$237,857,625.00 Peso Colombiano	
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	GIOVANNI SANTIAGO MEDINA GAITAN Cédula de Ciudadanía No. 79.671.425	
No del contrato	CONTRATO 206 DE 2022	
Indicadores Financieros solicitados por la alcaldía Municipio de Gachancipá.	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 70%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 1
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0
Comportamiento de los contratistas,	Sin anomalía	

imposición de sanciones	
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-12947501&g-recaptcha-response=

ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHANCIPA

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía	
Número de proceso	No. 002 DE 2022	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA ROBLE CENTRO, SECTOR BETANIA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA, EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 196 DE 2021, Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA ROBLE SUR, SECTOR MONROY DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA, EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 199 DE 2021	
Tiempo Ejecución	2 MESES	
Valor del contrato	$194,213,440.72 Peso Colombiano	
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	ARIEL SERRANO GONZALEZ Cédula de Ciudadanía No. 88.141.364	
No del contrato	CONTRATO 205 DE 2022	
Indicadores Financieros solicitados por la alcaldía Municipio de Gachancipá.	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 70%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 1
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Sin anomalía	
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-12946182&g-recaptcha-response=	

ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHANCIPA

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Número de proceso	009 DE 2022

Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN MARTIN SECTOR CLUB FRANCES DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ	
Tiempo Ejecución	2 MESES	
Valor del contrato	$266,777,219.00 Peso Colombiano	
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	SOLUCIONES INTEGRALES SAN ANTONIO SAS	
No del contrato	CONTRATO 236 DE 2022	
Indicadores Financieros solicitados por la alcaldía Municipio de Gachancipá.	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 70%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 1
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Sin anomalía	
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13153958&g-recaptcha-response=	

Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o Servicio (se pueden agregar los que se consideren pertinentes):

Entidad: ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLETA

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Número de proceso	SAMC03-2021
Objeto del contrato	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA LA MASATA A LA VEREDA EL CHORRILLO EN EL SECTOR EL PORVENIR DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVOS: 420 DEL 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLETA Y EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024 VILLETA COMPETITIVA CON GESTIÓN TRANSPARENTE
Tiempo Ejecución	2 MESES
Valor del contrato	$ 94,031,470.00 Peso Colombiano
Oferentes que han participado en los procesos	NELSON EDUARDO PAEZ OBANDO Cédula de Ciudadanía No. 79167419

de selección y contratistas.		
No del contrato	162-2021 MASATA	
Indicadores Financieros solicitados por la alcaldía Municipio de Villeta.	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 70%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 1
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Sin anomalía	
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-11-11838204	

ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPIO DE COGUA

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía	
Número de proceso	SA 11 2020	
Objeto del contrato	CONSTRUCCION PLACA HUELLA DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL OLIVO A VEREDA RINCON SANTO SECTOR GUACANEME DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA, "REPARACION DE LA PLACA HUELLA DEL SECTOR CASCAJAL ENTRE EL RETEN Y TRES ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA y REPARACION DE LA PLACA HUELLA DE LA VIA QUE CONDUCE DEL BARRIO SAN JOSE A LA VEREDA EL ALTICO EN EL SECTOR EL CAMPAMENTO DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA	
Tiempo Ejecución	20 Días	
Valor del contrato	$162,488,974.00 Peso Colombiano	
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CONSORCIO INCA COGUA-Nelida Zamora Fandiño-NIT. 901436690	
No del contrato	255 DE 2020	
Indicadores Financieros solicitados por la alcaldía Municipio de Cogua.	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 70%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 1
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0
Comportamiento de los contratistas,	Sin anomalía	

imposición de sanciones	
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-11220176&g-recaptcha

ENTIDAD: SESQUILE CUNDINAMARCA

Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	
Número de proceso	SAMC 06-2020	
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y PLACAS HUELLAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA	
Tiempo Ejecución	27 Días	
Valor del contrato	$ 240.256.837,00 Peso Colombiano	
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	OLANO OBREGÓN INGENIERÍA ESPECIALIZADA SAS- NIT 900.850.805-3 Felipe Andres Olano Obregón	
No del contrato	235-2020	
Indicadores Financieros solicitados por la alcaldía Municipio de Sesquilé.	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 70%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 1
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Sin anomalía	
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-11275055&g-recaptcha-	

ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta va orientado al estudio de mercado y se rige por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 "pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombiana que tengan domicilio en los departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente articulo y el articulo 2.2.1.2.4.2.4 "La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, las personas jurídicas mediante certificación expedida

por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación".

En atención el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes, el Municipio de Gachancipá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

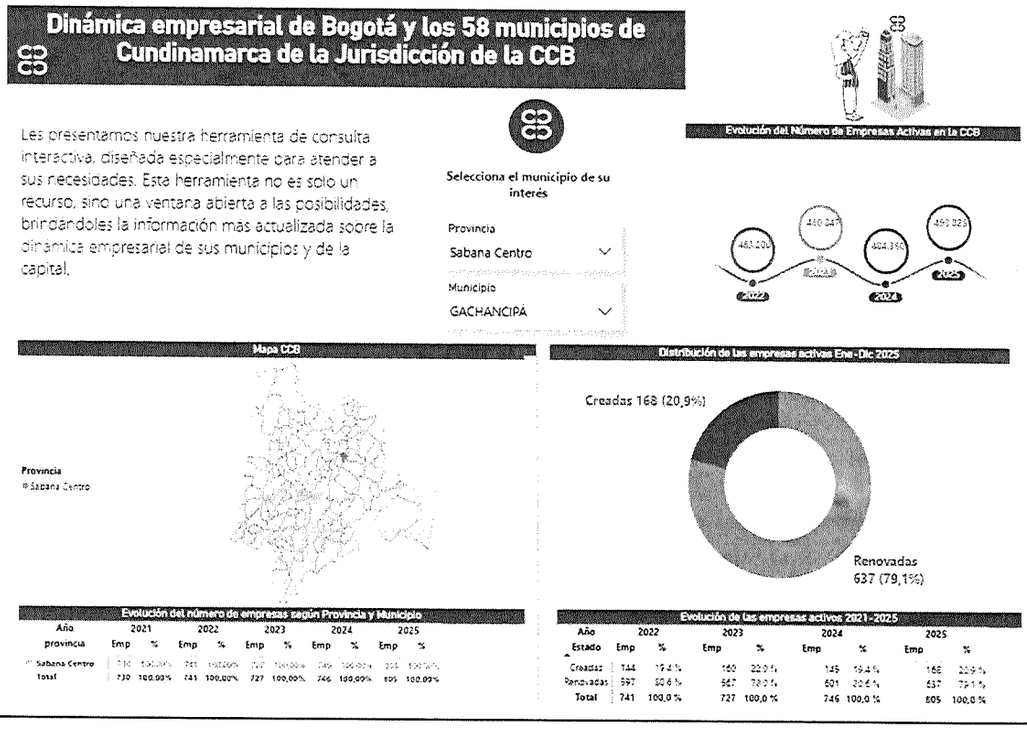
La Entidad en el Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la entidad procedió a consultar en dos fuentes principales.

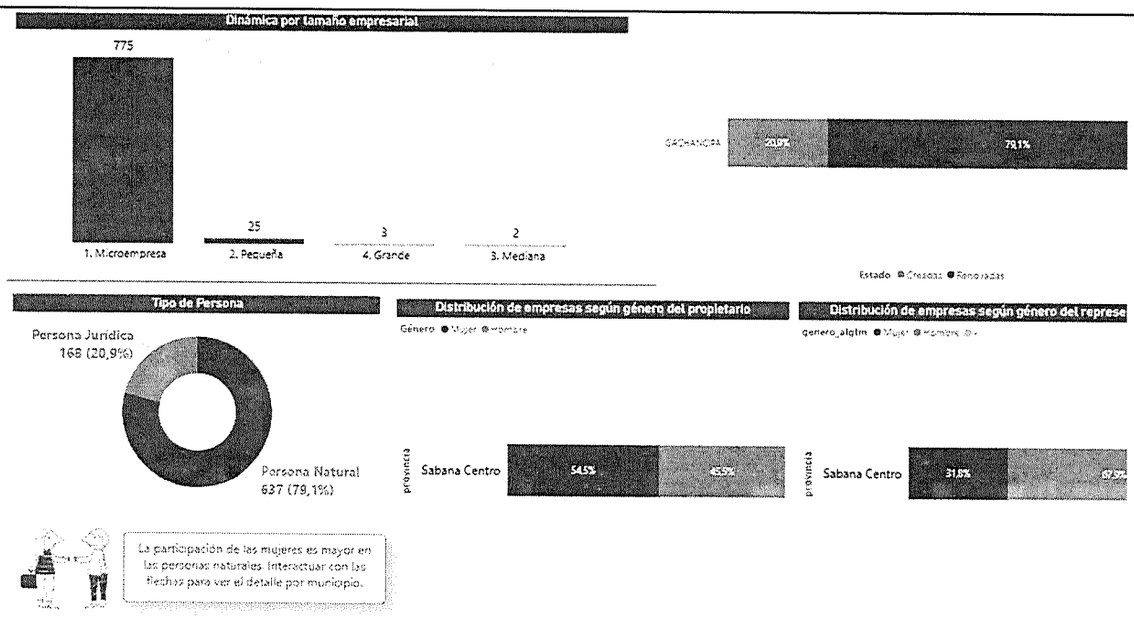
- **Dinámica empresarial** Cámara y comercio de Bogotá.

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, se identificó que existen empresas y/o personas naturales con capacidad técnica y financiera para ejecutar la obra, lo que garantiza un nivel adecuado de competencia, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica se identificó:

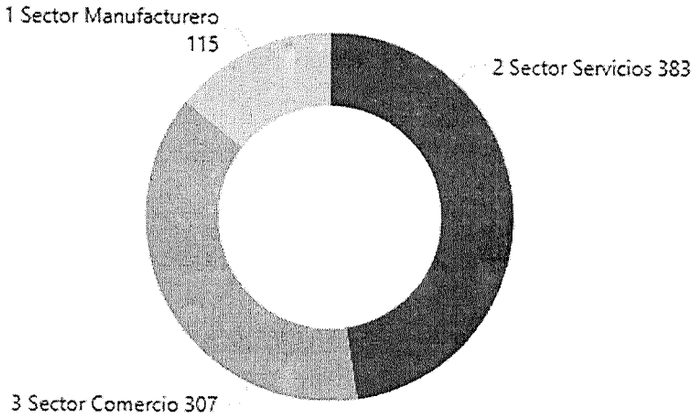
DINÁMICA EMPRESARIAL

Datos de la dinámica empresarial en Gachancipá y Cundinamarca – fuente "Cámara y comercio de Bogotá"





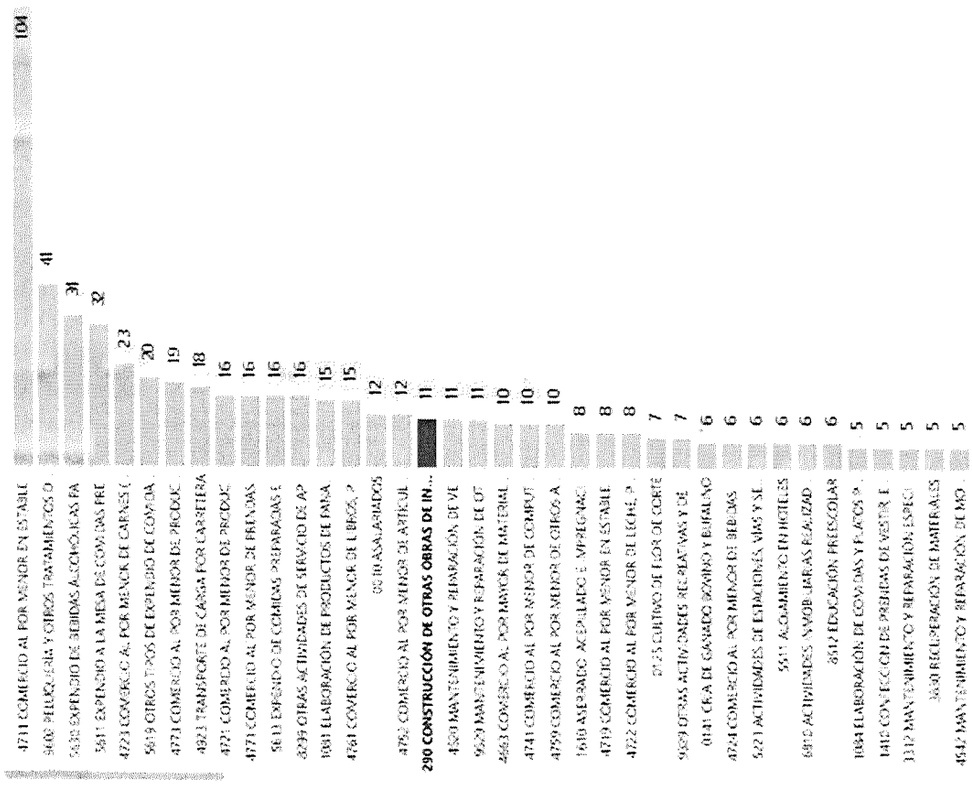
Macrosector económico



Dinámica empresarial por sector económico

anio_base	2021		2022		2023		2024		2025	
sector_economico	Emp	%	Emp	%	Emp	%	Emp	%	Emp	%
1. Agrícola	20	2,7 %	27	3,6 %	22	3,0 %	22	2,9 %	28	3,5 %
2. Minas y canteras	2	0,3 %	2	0,3 %	2	0,3 %	3	0,4 %	3	0,4 %
3. Industria	85	11,6 %	85	11,5 %	80	11,0 %	83	11,1 %	89	11,1 %
4. Construcción	24	3,3 %	20	2,7 %	20	2,8 %	24	3,2 %	28	3,5 %
5. Comercio	298	40,8 %	311	42,0 %	302	41,5 %	316	42,4 %	324	40,1 %
6. Servicios	290	39,7 %	283	38,2 %	286	39,3 %	286	38,3 %	320	39,8 %
7. No informa	11	1,5 %	13	1,8 %	15	2,1 %	12	1,6 %	14	1,7 %
Total	**730**	**100,0 %**	**741**	**100,0 %**	**727**	**100,0 %**	**746**	**100,0 %**	**805**	**100,0 %**

Distribución de empresas segun código CIIU principal

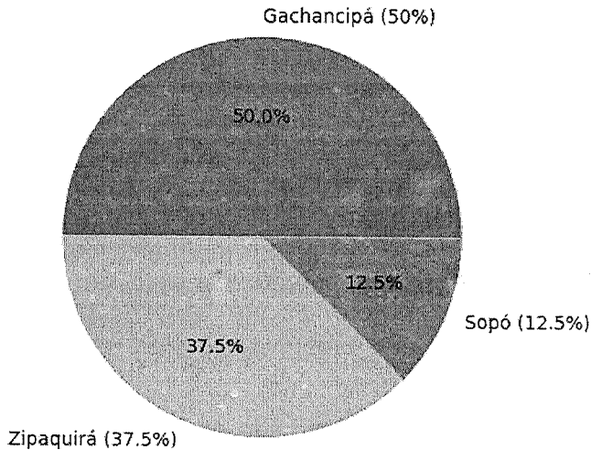


Empresas identificadas en Gachancipá y Sabana Centro con capacidad técnica, económica para ejecutar el contrato:

NOMBRE EMPRESA	NIT	DOMICILIO
INGENIERIA, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES SAS	901052865 5	Gachancipá
GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	900088206-3	Zipaquirá
SOLUCIONES INTEGRALES SAN ANTONIO	900527732-0	Zipaquirá
Multiservicios S&D SAS	901788944-8	Gachancipá
INTERCON MVN SAS	901483818-8	Sopo
Ingeniería, estructuras y construcciones SAS	901052865-5	Gachancipá
Carlos Emiro Rojas Lopez	3029313-8	Gachancipá
INGENIERIA Y PROYECTOS CIVILES SAS,	800.135.370-2	Zipaquirá
JJHS INGENIERIA SAS	901.375.569-6	Gachancipá

Del total de empresas identificadas en el análisis de mercado (8), el 50% corresponde a empresas domiciliadas en el municipio de Gachancipá, el 37.5% en el municipio de Zipaquirá y el 12.5% en el municipio de Sopó, lo cual evidencia una participación mayoritaria del sector empresarial local en el mercado de obras civiles y actividades de ingeniería relacionadas con el objeto contractual.

Distribución de Empresas Identificadas en el Estudio de Mercado



De acuerdo con la información pública de la Cámara de Comercio de Bogotá, el tejido empresarial del territorio está conformado mayoritariamente por micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), las cuales concentran la mayor participación en número de unidades productivas y generación de empleo a nivel local.

En este contexto, incentivar la participación de MIPYMES territoriales en los procesos de contratación pública permite alinear la demanda institucional con la estructura real del mercado, fortaleciendo la economía local y promoviendo una mayor inclusión empresarial. la contratación de MIPYMES locales genera mayor eficiencia operativa, al reducir costos logísticos, mejorar los tiempos de respuesta y facilitar el seguimiento y control de la ejecución contractual, dado su conocimiento del entorno y cercanía territorial.

Esta medida se encuentra sustentada en los principios de eficiencia, economía, planeación e igualdad material, así como en el deber del Estado de promover el desarrollo empresarial y económico, especialmente de las unidades productivas de menor tamaño, sin afectar la libre concurrencia ni la selección objetiva.

En consecuencia, la promoción de MIPYMES territoriales en la contratación pública contribuye al desarrollo económico local, la generación de empleo, la diversificación de proveedores y el fortalecimiento del tejido empresarial, en coherencia con la información sectorial registrada por la Cámara de Comercio de Bogotá y los fines de la contratación estatal.

ESTUDIO DE MERCADO

El Estudio de la Oferta tiene como objetivo identificar Potenciales Proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad, con sus principales características como: competitividad en el mercado entendiendo que la entidad toma como precios base la cartilla de precios ICCU 2025 lo anterior, dando cumplimiento al convenio interadministrativo No. ICCU-CTO-1510-2025 de fecha 07 de Noviembre del 2025 el cual tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN BARTOLOMÉ, SECTOR TUTA PARTE BAJA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ", de acuerdo a los CONSIDERANDOS Q el cual expresa: "Que los precios con los cuales se elaboró el presupuesto para el proyecto, corresponden a los establecidos en la cartilla de precios vigente del Instituto de Infraestructura y Construcciones de Cundinamarca." los valores incluyen mano de obra y la totalidad de los materiales para la ejecución del trabajo, así como el transporte y equipos necesarios. Así mismo, el contratista asume los descuentos de ley practicados por la Alcaldía Municipal cabe señalar que los precios no podrán ser objeto de ajuste.

También permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación.

VER PRESUPUESTO

PRESUPUESTO: Con el propósito de establecer el valor estimado para la ejecución del contrato cuyo objeto corresponde a la "**MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN BARTOLOMÉ SECTOR LA GRUTA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-CTO-1510-2025.**", la Administración Municipal estructuró y presentó el proyecto ante el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, con el fin de gestionar recursos para la ejecución del proyecto en mención. Una vez revisada la documentación técnica, administrativa y financiera requerida, el proyecto fue viabilizado, procediéndose a la suscripción del Convenio Interadministrativo No. ICCU-CTO-1510-2025, de fecha 07 de noviembre de 2025, cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN BARTOLOMÉ, SECTOR LA GRUTA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA.".

Se establece que el presupuesto oficial estimado para esta contratación es de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($327.229.839,00)** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS. Equivalentes a **186.89 SMLMV** para el año de suscripción del contrato **2026**

Es de precisar que los proponentes al momento de estructurar su oferta deberán tener en cuenta los impuestos y demás tributos municipales

La oferta que presente el proponente debe incluir los costos y gastos directos e indirectos que requiera para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, esto es: Personal, insumos, transporte, impuestos y/o descuentos tributarios, entre otros y no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para el proceso.

CONCLUSIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe elaborar los estudios y documentos previos, dentro de los cuales el análisis del sector resulta esencial para identificar la estructura del mercado, la pluralidad de oferentes y la capacidad real de participación de las MIPYMES.

Y en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para **LIMITAR LA CONVOCATORIA** A MiPymes, el Municipio de Gachancipá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

Con fundamento en dicho análisis, la Entidad se encuentra habilitada para definir de manera expresa si el proceso de contratación será limitado a MIPYMES del orden nacional, departamental o municipal, siempre que dicha delimitación cuente con sustento objetivo en el estudio de mercado y se acredite la existencia plural de posibles oferentes que cumplan las condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

La inclusión de criterios de domicilio territorial como factor de limitación no constituye una restricción arbitraria de la libre concurrencia, sino el ejercicio legítimo de la potestad de planeación contractual, en armonía con los principios de eficiencia, economía, selección objetiva y promoción del desarrollo empresarial, consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, siempre que se garantice la pluralidad de oferentes.

Del análisis de la oferta realizado por la Entidad se evidencia la existencia de MIPYMES y personas naturales con establecimiento de comercio domiciliado en El Municipio De Gachancipá, inscritas activamente en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), que desarrollan actividades relacionadas con ingeniería,

construcción y consultoría de obra, y que cuentan con capacidad técnica y financiera suficiente para atender el objeto contractual.

En consecuencia, verificados los supuestos normativos para la limitación a MIPYMES y acreditada la capacidad empresarial local, la Entidad podrá establecer como criterio de prelación la participación de MIPYMES con domicilio principal en el municipio de Gachancipá, con el fin de promover el desarrollo territorial, fortalecer el tejido empresarial local y optimizar el impacto económico del gasto público en la jurisdicción municipal, garantizando en todo caso la pluralidad de oferentes y el respeto por la libre concurrencia.

Para los procesos adelantados a través del SECOP II, la Entidad dejará expresa constancia de la limitación a MIPYMES en el espacio dispuesto por la plataforma, atendiendo las solicitudes presentadas por los interesados y de conformidad con el marco normativo vigente.

- **INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9:

El Proponente persona natural o jurídica **QUE DEMUESTRE LA CONDICIÓN DE MIPYME** de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0.70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO DEMUESTREN LA CONDICIÓN DE MIPYME** de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0.70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

> *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"*

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	$16.384'153.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	$16.384'153.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	$16.081'602.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	$16.389'628.000.	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	$21.301'857.000.	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	$32.480.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	NO
	Guatemala	SI	$32.480.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	$21.493'810.000.	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	NO

ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

VER MATRIZ DE RIESGO

En constancia de lo anterior,

Miguel Ángel Rojas Rozo
Secretario de Obras Públicas.

Proyectó: Fawzy Linero Martínez / Profesional Universitario Obras Públicas
Revisó: Miguel Ángel Rojas Rozo / Secretario Obras Públicas
Aprobó: Andrea Nataly Guarín Trujillo / Asesor Externo Contratación Municipio de Gachancipá